



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS
REGISTROS PÚBLICOS N° 142 -2013-SUNARP/GG**

Lima, 17 JUL. 2013

Vistos, la Resolución N° 140-2013-SUNARP/GG de fecha 11 de julio de 2013 y el Acta N°001-2013-SUNARP-CCIM, de fecha 17 de julio de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 140-2013-SUNARP/GG, de fecha 11 de julio de 2013, se convocó al Concurso Interno de Méritos para cubrir la plaza vacante y presupuestada de Especialista en Personal en la Zona Registral N°II – Sede Chiclayo y, se aprobó el Cronograma respectivo que se inició el 12 de julio con la respectiva convocatoria;

Que, mediante el Acta N°001-2013-SUNARP-CCIM, de fecha 17 de julio de 2013, a través del cual la Comisión del Concurso Interno de Méritos ha acordado reprogramar el Cronograma de Concurso Interno de Méritos para cubrir la plaza de Especialista en Personal en la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo; a fin de dar mayor plazo a los eventuales postulantes;

De conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por la Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN y modificado por la Resolución N° 160-2012-SUNARP/SN, así como lo dispuesto por el inciso k) del artículo 14° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Autorizar, la reprogramación del Cronograma de Concurso Interno de Méritos para cubrir la plaza de Especialista en Personal en la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo, de acuerdo al siguiente detalle:

Convocatoria mediante las Jefaturas Zonales	19/07/13
Periodo de Inscripción	22 al 23/07/13
Publicación de inscritos en cada Zona Registral	24/07/13
Recepción de Informes sobre los trabajadores postulantes emitidos por cada Zona Registral que contenga: <ul style="list-style-type: none"> 1. Informe sobre el legajo de cada trabajador postulante remitido por la Gerencia de Personal, en el que se indique sus meritos y deméritos, así como las capacitaciones con las que cuenta. 2. Informe sobre el trabajador remitido por su Jefe Directo y el Jefe de la Zona Registral en el que se indique su rendimiento laboral. 	26/07/13
Selección de Trabajadores/Entrevistas personales en Lima/Sede Central	01/08/13
Resultados	02/08/13
Emisión de Resolución Jefatural	05/08/13



Regístrese y comuníquese.



HORACIO EGUREN CIURLIZZA
Gerente General
SUNARP